Igualdad de género y no discriminación de las mujeres

Universidad de Las Américas · 2025-2026

Universidad de Las Américas cuenta con una política institucional que prohíbe la discriminación de género, incluida la discriminación contra las mujeres, y que establece cómo prevenirla, investigarla y sancionarla en toda su comunidad: estudiantes, cuerpo académico y colaboradores.

Política Integral contra la discriminación de género

La Política Integral para la Prevención y Sanción del Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género, aprobada en julio de 2022 y actualizada en marzo de 2026 conforme a la Ley N°21.369, define como discriminación de género toda distinción, exclusión o restricción fundada en el sexo, la maternidad, la paternidad, la orientación sexual o la identidad de género que, sin justificación razonable, afecte derechos fundamentales. Se basa en la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, y rige en todas las actividades de la Universidad, dentro o fuera de sus campus.

Prevención, denuncia y sanción

La política exige informar sus normas y canales de denuncia en la inducción, un taller anual obligatorio para el personal y una actividad anual en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El Protocolo ante Denuncias sanciona, entre otras conductas, el trato despectivo por razón de sexo y la discriminación por embarazo o maternidad. La Unidad de Investigación y Sanción, separada de la Dirección de Género, investiga con reserva y sin revictimización, y las personas afectadas reciben apoyo psicológico, médico, social y jurídico.

Marco complementario

La Política sobre Gestión de la Convivencia, Equidad de Género, Diversidad e Inclusión (marzo de 2026) reconoce a todas las personas el derecho a iguales oportunidades, con independencia de su sexo o género. Además, en julio de 2026 AENOR certificó el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de UDLA bajo la norma NCh 3262:2021, que analiza las brechas de género en remuneraciones, participación laboral y cargos de jefatura, y aplica la no discriminación en el acceso al empleo, la capacitación y la promoción.

Documentos y enlaces de referencia

Política Integral para la Prevención y Sanción del Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género (2026-03-11)
https://www.udla.cl/descargas/normativas/Politica-integral-prevencion-sancion-acoso-sexual-violencia-discriminacion-genero.pdf

Protocolo ante Denuncias de Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género (2026-03-11)
https://www.udla.cl/descargas/normativas/Protocolo-denuncias-acoso-sexual-violencia-discriminacion-genero.pdf

Política sobre Gestión de la Convivencia, Equidad de Género, Diversidad e Inclusión (2026-03-11)
https://udla.cl/descargas/reglamentos/Politica-institucional-sobre-gestion-de-la-convivencia-equidad-de-genero-diversidad-e-inclusion-de-UDLA.pdf

Dirección de Género (sin fecha (vigente))
https://vinculacion.udla.cl/genero/